

En pocos días vence el plazo a entidades de Sector Salud para reportar información financiera

Bogotá, febrero de 2017. Se aproxima el vencimiento del plazo para emitir la información financiera y de prestación de servicios ante la Superintendencia Nacional de Salud, por parte de las entidades vigiladas. El 20 de febrero es la fecha límite y el llamado es a evitar sanciones hasta de 2500 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.

“Es de gran importancia que los vigilados renueven o adquieran con antelación su firma digital para que la carga de documentos sea exitosa y sin contratiempos” aseguró Héctor José García, Presidente de Certicámara S.A, entidad de certificación digital líder en el país que apoya a entidades y empresas en la emisión de los reportes ante diferentes órganos de control con altos estándares de seguridad.

La firma digital es el mecanismo que previene la suplantación de identidad y debe usarse en los archivos a reportar ante la SuperSalud y que sean firmados por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal. En el país existen cerca de 14 mil empresas vigiladas (EPS, IPS, entidades territoriales, prepagadas, Cajas de Compensación, entre otras).

Contacto prensa:

Mónica A. López Garzón

Directora de Relacionamento y Comunicaciones

Tel: (57)1 3790300 ext. 1418

Mòvil: 3118531430. monica.lopez@certicamara.com